



Centro de Desarrollo del Pensamiento
Científico en Niños y Adolescentes
Secretaría Académica - UNCuyo



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA



Ministerio de Educación
Argentina

Proyecto Concurso de Videos

IV CONCURSO FilmoCiencia

“Agua para la vida y el desarrollo de la humanidad”

“El agua es la fuerza motriz de toda la naturaleza”

Leonardo Da Vinci

El Centro del Desarrollo del Pensamiento Científico en Niños y Adolescentes (RECREO), Universidad Nacional de Cuyo, convoca al cuarto concurso FilmoCiencia “Agua para la vida y el desarrollo de la humanidad”.

Institución responsable del proyecto: Centro del Desarrollo del Pensamiento Científico en Niños y Adolescentes (RECREO).

Fecha de inscripción y envío de trabajos: Del 10 de Abril al 30 de Junio.

Objetivos:

Que los estudiantes:

- Formen parte del quehacer científico a través de un aporte fílmico de producción propia.
- Compartan con otros jóvenes información, experiencias e ideas creativas.
- Organicen conocimientos relacionados con la Física, Química y Biología de forma sintética y clara.
- Tengan una mirada holística, analítica y científica ante situaciones y actividades cotidianas.
- Entiendan la labor científica como una construcción colaborativa y compartida socialmente.
- Fortalezcan su autoestima por medio de la comunicación oral, gestual, escrita y/o gráfica.
- Desarrollen actitudes de compromiso, respeto y tolerancia.



Que las escuelas y colegios del territorio argentino:

- Participen y acompañen a sus estudiantes en los procesos formativos y afectivos que se manifiestan por medio del trabajo científico escolar.
- Involucren diferentes áreas pedagógicas y administrativas de forma colaborativa y transversal.

Fundamentos de la Propuesta:

La actividad científica se caracteriza por estar inmersa en contextos socio-históricos que presentan desafíos complejos y nos invitan a orientar nuestra labor hacia instancias de colaboración conjunta y trabajo compartido. Actualmente, este aspecto se ve facilitado por las nuevas tecnologías y el crecimiento de las redes de comunicación nos permite obtener y producir información a gran escala.

Este concurso es parte de las propuestas de extensión nacional organizadas por el Centro del desarrollo del pensamiento científico en niños y adolescentes - RECREO, para conectar a los/las jóvenes de cada provincia argentina compartiendo conocimiento y prácticas experimentales que motiven a sus pares en la participación de diferentes actividades relacionadas con la Ciencia y Tecnología.

Nota: Se adjuntan las bases y condiciones del concurso.

IV CONCURSO FilmoCiencia

“Agua para la vida y el desarrollo de la humanidad”

“El agua es la fuerza motriz de toda la naturaleza”

Leonardo Da Vinci

El Centro del Desarrollo del Pensamiento Científico en Niños y Adolescentes (RECREO), Universidad Nacional de Cuyo, convoca al cuarto concurso FilmoCiencia “Agua para la vida y el desarrollo de la humanidad”.

BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO

1. Destinatarios:

Podrán participar estudiantes de escuelas de todo el país (pública o privada), que se encuentren dentro de las categorías propuestas por el Concurso.

2. Categorías:

- **Categoría A:** estudiantes de 10 años a 12 años, cumplidos en el año 2023.
- **Categoría B:** estudiantes de 13 años a 16 años, cumplidos en el año 2023.
- **Categoría C:** estudiantes de 17 años a 20 años, cumplidos en el año 2023 y que no se encuentren inscriptos en instituciones de nivel superior (universitaria o no universitaria).

3. Características:

La participación en el presente concurso podrá ser **individual** o en un equipo de **dos integrantes**.

Cada participante o equipo deberá grabar y editar un **video** de entre 2 y 5 minutos de extensión donde se deberá dar respuesta a la pregunta “Agua, ¿qué tienes para brindarnos? explicar y fundamentar a través de un concepto, una teoría o una ley Física, Química y/o Biológica, **una o más características del agua como recurso para el desarrollo de la vida y de las civilizaciones**.

La presentación podrá tener algunas de estas modalidades: experimento; animación; youtuber; noticiero periodístico.

Deberán ser desarrolladas dentro de una de las dos categorías siguientes:

- ✓ **Disciplinar**: Videos en los que se ha analizado la temática desde una única área científica: Biología, Física o Química.
- ✓ **Interdisciplinar**: Videos en los que se ha analizado una actividad desde dos disciplinas: Biología y Química; Biología y Física; Química y Física; o las tres áreas Química, Física y Biología.

4. **Temática:**

En el video se deberá desarrollar uno o más ejes temáticos que describan, expliquen, fundamenten por qué el agua posibilita el desarrollo de la vida y/o cómo ha sido utilizada por la humanidad para el desarrollo de las civilizaciones en la antigüedad hasta el presente. Además, se deberá indicar cuál será el concepto, ley o teoría a tratar. Para ello, la estructura del video debe contener:

- **Presentación**: Debe presentarse el fenómeno reconocido y el concepto científico a estudiar.
- **Desarrollo**: Debe analizar, explicar, interpretar, fundamentar, relacionar la temática seleccionadas para su estudio.
- **Final**: Debe presentar un cierre del trabajo realizado y presentar en forma de créditos los derechos de autor, licencias de uso que se hayan utilizado y la bibliografía utilizada.

Algunos ejemplos que orienten la elección del tema a desarrollar desde un punto de vista químico, físico o biológico son:

- ✓ Agua como medio para el desarrollo de los primeros organismos en la Tierra.
- ✓ Agua como factor necesario para el desarrollo de funciones vitales.
- ✓ El agua para el desarrollo de los medios de transporte para conectar territorios de manera más eficiente.
- ✓ El agua para el desarrollo de los métodos de generación de energía para satisfacer necesidades.
- ✓ Contaminación del agua por diferentes motivos.

5. Derechos y permisos:

- A. El Centro del Desarrollo del Pensamiento Científico en Niños y Adolescentes (RECREO) se reserva el derecho de publicar los videos en la página web, en el canal de YouTube y redes sociales de Olimpíada Argentina de Ciencias Jr. Los mismos podrán ser utilizados libremente y sin remuneración hacia el autor, por participantes de futuros certámenes organizados por esta Institución.
- B. Todo estudiante que participe en el presente concurso, deberá completar y adjuntar una autorización de uso y cesión de derechos de imagen para que la Organización publique el material elaborado. La misma podrá encontrarla en el siguiente linkn: www.uncu.edu.ar/recreo/

6. Requisitos de presentación:

Los videos deberán ser inéditos y originales. Los mismos deben contener material audiovisual propio, o bien, de terceros que hayan cedido los derechos de autor.

En este último caso, los derechos de autor y licencias de uso deberán aparecer como créditos al final del video.

El video deberá ser presentado en **formato MP4**.

La Organización se reserva el derecho de rechazar los videos que se consideren ofensivos, discriminen y/o contengan el uso de lenguaje inapropiado o situaciones de violencia.

7. Inscripción:

- La inscripción y participación se realizarán a través del siguiente formulario Google Forms: <https://forms.gle/GcJjas6BXbrhDNHDA>
- Se deberá realizar una ÚNICA inscripción por Google Forms.
- Dentro del formulario de inscripción deberán adjuntarse DOS archivos:
 - 1) **AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE IMAGEN** (formato PDF) nombrada como **autorización - APELLIDO - NOMBRE** (ejemplo: autorización - NIETO - MATÍAS) firmada por padre, madre o tutor del/la estudiante. La misma la podrán encontrar en la página de RECREO: www.uncu.edu.ar/recreo/

2) **VIDEO** (formato **MP4**) nombrado de la siguiente manera: **Agua - área científica estudiada - seudónimo de autor/a o equipo**. Además, debe colocarse el seudónimo al final del video (es decir, en los créditos) Esto se hará así para que el jurado pueda evaluar los trabajos de forma anónima. Por ejemplo: Agua - Física – Araña radiactiva. Los videos que no presenten el seudónimo y no puedan identificarse serán automáticamente descalificados.

- La inscripción deberá ser avalada por una autoridad o docente de la escuela, o un/a tutor/a. Es decir, en la inscripción deberán colocarse Nombre, Apellido y dirección de correo electrónico de algún docente o autoridad que esté informado sobre la participación del/la estudiante en el concurso.

8. Etapas del concurso y fechas:

- **Inscripción y envío de videos.** Desde el **10 de Abril** hasta el **30 de Junio** de 2023.
- **Evaluación** de los trabajos. Se realizará entre el **1 de Julio** y el **4 de Agosto** del corriente año por el jurado del concurso.
- **Publicación** de los videos **preseleccionados** para la etapa de difusión y votación pública. Se realizará el día **12 de Septiembre de 2023**, vía redes sociales de la Olimpíada Argentina de Ciencias Junior (Instagram, Facebook) y a través de la página web de las OACJr: <http://www.uncuyo.edu.ar/recreo/>

Aquellas/os estudiantes preseleccionados, podrán ser invitados a participar del encuentro Nacional de Concursos organizados por RECREO, a realizarse entre el 11 y el 16 de septiembre en la provincia de Mendoza durante el desarrollo de la Olimpíada Argentina de Ciencias Jr, donde se expondrán las producciones y experiencias del proceso de elaboración de material fílmico junto al resto de participantes.

- **Difusión y votación** por el público. Se realizará desde el **12 al 15 de Septiembre** del 2023 a través de las redes sociales de la OACJr:

✓ YouTube: Olimpíada Arg. de Ciencias Jr.

✓ Instagram: oacjr.oficial

✓ Facebook: olimpiadaargentinadecienciasjunior

- **Anuncio de los ganadores y entrega de premios y distinciones.** Se realizará en el acto de cierre de la instancia Nacional de la OACJr 2023 siendo posteriormente compartidos a través de las redes sociales de la OACJr y de la web: <http://www.uncuyo.edu.ar/recreo/>

9. Jurado:

La composición del Jurado se hará pública previo a iniciar la etapa de evaluación (al cierre de las inscripciones) y durante el acto de premiación y entrega de distinciones del concurso.

Una vez hecho público el fallo, los videos que **no** hayan sido **preseleccionados** para la difusión y votación no premiados serán **eliminados**, sin que quepa reclamo alguno. El jurado no se hace responsable de los retrasos o cualquier otra circunstancia pueda afectar a los envíos de las obras participantes.

Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento de Bases y Condiciones será resuelto por los miembros del Jurado, o en su defecto por el equipo organizador.

10. Premios:

Se premiarán a los **3 (tres)** mejores videos con:

- Certificado de **primer, segundo y tercer puesto** en el IV Concurso Filmociencia - "Agua para la vida y el desarrollo de la humanidad".
- Publicación de los videos ganadores en la página web de la OACJr (<http://www.uncuyo.edu.ar/recreo>) y en las redes sociales oficiales.

Si tienes dudas o consultas puedes contactarnos en recreo@uncu.edu.ar . Por favor indicar en el asunto: IV Concurso Filmociencia.